  
 Dirección  
 Subdirección de Gestión y Desarrollo de las Personas  
 Nº Interno 431  
 Fecha 08/05/2020  
 DR. JMV//AF//SEP//ES//MCS/mcs

RESOLUCIÓN EXENTA Nº: 000537

**MAT.: CIERRE PROCESO DE SELECCIÓN PSICÓLOGO JEFE DISPOSITIVO DE SALUD MENTAL TRANSITORIO CCP COLINA I, DEPENDIENTE DEL INSTITUTO PSIQUIÁTRICO "DR. JOSÉ HORWITZ BARAK".**

SANTIAGO, 12 MAY 2020

**VISTOS:** Lo dispuesto en el DFL Nº 1/2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, La Ley Nº 19.880 sobre procedimiento Administrativo; el DFL Nº 1/2005, del Ministerio de Salud; El Decreto 38/2005 del Ministerio de Salud, Reglamento Orgánico de los Establecimientos de Salud de Menor Complejidad y de los Establecimientos de Autogestión en Red; La Resolución Exenta Nº 1172/2007 del Ministerio de Salud y Ministerio de Hacienda que otorga la calidad de Establecimiento de Autogestión en Red al Instituto Psiquiátrico "Dr. José Horwitz Barak"; la Resolución TRA 447/127/2017 del 10.10.2017 del SSMN que nombra al Dr. Juan Maass Vivanco en el cargo de Director del Instituto Psiquiátrico Dr. José Horwitz Barak en calidad de titular; la Resolución Nº 06/2019 de la Contraloría General de la República que fija normas sobre exención del trámite de Toma de Razón de las materias de personal que se indican y la Resolución Nº 07/2019 de la Contraloría General de la República que fija normas sobre exención del trámite de Toma de Razón"

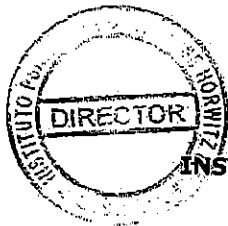
**CONSIDERANDO:**

- 1.- Que la Resolución Exenta Nº 000159 del 05/02/2020 llamó a Proceso de Selección de Antecedentes para proveer 1 Cargo de Psicólogo Jefe de Dispositivo de Salud Mental Transitorio CCP Colina I, dependiente del Instituto Psiquiátrico, en Grado 9 de la EUS, Contrata.
- 2.- Que la publicación del aviso que llama a dicho Proceso de Selección fue publicada en [www.empleospublicos.cl](http://www.empleospublicos.cl) y en [www.psiquiatico.cl](http://www.psiquiatico.cl), Link "Trabaje con Nosotros".
- 3.- Que cumpliéndose a cabalidad las Etapas del Proceso de Selección de acuerdo a los criterios de Evaluación contenidos en la Resolución Exenta a la que se ha hecho mención en el presente acto administrativo, se hace imprescindible realizar la regularización del cierre administrativo del Proceso de Selección.

**RESUELVO:**

- 1.- Contratar a partir del 01/03/2020 a D. Carolina Soledad Vigorena Villarroel, R.U.T [REDACTED], en Grado 9 de la EUS, y como Psicólogo Jefe de Dispositivo de Salud Mental Transitorio CCP Colina I.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE



  
 DR. JUAN MAASS VIVANCO  
 DIRECTOR  
 INSTITUTO PSIQUIÁTRICO "DR. JOSÉ HORWITZ BARAK"



  
 TRANSCRITO FIELMENTE  
 MINISTRO DE FE

**DISTRIBUCIÓN:**

- Dirección/SGDP.
- C.R. Servicio Clínico de Psiquiatría Forense.
- Unidad de P...